



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0684/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

27 de mayo del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF N° 0220/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación UGPI N° 003/2026.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Ley 6759/2021 que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública en su art. 5 "la compra de bienes e insumos necesarios para la realización de los proyectos de investigación, no estará sujeta a las leyes vigentes en materia de contrataciones públicas, sin embargo, deberá dejarse constancia de la valoración y concurso de precios de todo cuanto se ha adquirido..."

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

1- Licitación por UGPI N° 003/2026 - Adquisición de Base de datos Powder Diffraction Data +5 para equipo de difracción de RX para los Proyectos PINV01-173 y PINV01-64

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación:

1- Licitación por UGPI N° 003/2026 - Adquisición de Base de datos Powder Diffraction Data +5 para equipo de difracción de RX para los Proyectos PINV01-173 y PINV01-64

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana